

Medellín, 08 de julio del 2022.

Señora,
JULIETH NATALIA ARANGO CARDONA
 Jefe Oficina Asesora en Comunicaciones.

ASUNTO: Comunicación de designado como Supervisor

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y a la cláusula **CUARTA** del contrato en la cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designada como supervisora principal de los siguientes contratos:

CONTRATO N°	CONTRATISTA	OBJETO
6700022820 del 2022	CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO VERSIÓN N°11 FESTIVAL DE FESTIVALES
6700023848 del 2022	LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA.	EL AJEDREZ COMO HERRAMIENTA PEDAGOGICA EN MEDELLIN AJEDREZ MEDIO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL
6700023847 del 2022	CORPORACIÓN MARATON INTERNACIONAL DE MEDELLIN CSAL	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO CORRE POR AMOR
6700023849 DE 2022	LIGA DE TENIS DE CAMPO DE ANTIOQUIA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO TORNEOS PROFESIONALES DE TENIS DE CAMPO
6700023850 de 2022	FUNDACION ALMAROSA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO CORRE MI TIERRA
6700023851 de 2022	CORPORACION COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO RUTA MEDELLIN 2022
6700023852 de 2022	FEDERACION DE ARQUEROS DE COLOMBIA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO COPA MUNDO DE TIRO CON ARCO 2022
6700026032 DE 2022	CORORACION DEPORTIVA RIVER PLATE MEDELLIN	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO IV JUEGOS DE PAZ Y LA INCLUSION 2022
6700026079 DE 2022	LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO XXIX TORNEO IRT INTERNACIONA FERIA DE LAS FLORES 2022

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6700026129 DE 2022	LIGA ANTIOQUEÑO DE BOLOS	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO XXI TORNEO INTERNACIONAL FERIA DE LAS FLORES
6700026131 DE 2022	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LA CASA DE TODOS	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO XXVIII FESTIVAL MUNICIPAL DE LA COMETA CORREGIMIENTO ALTAVISTA 2022
6700026130 DE 2022	CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO 8ª RAQUETON FERIA DE LAS FLORES DE TENIS DE MESA 2022
6700026128 DE 2022	CORPORACION DEPORTIVA LOS PAISITAS	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO VERSION 12 FESTIVAL DE FESTIVALES ZONAL MEDELLIN
6700026694 DE 2022	CLUB LOS PAISITAS BMX	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO COPA CIUDAD DE MEDELLIN BMX 2022
6700026447 DE 2022	FUNDACION ALMAROSA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO CARRERA DE LAS ROSAS
6700026438 DE 2022	CLUB DEPORTIVO RXN	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO TORNEO INTERNO DE MICROFUTBOL 2022
6700026446 DE 2022	CORPORACION COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO RUTA MEDELLIN 2022-2
6700026540 DE 2022	LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO VII COPA LIPATINCITOS
6700026667 DE 2022	LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO ANTIOQUIA OPEN CHEER
6700026584 DE 2022	CORPORACIÓN CLUB XENEIXE DE FÚTBOL	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO 10 AÑOS COPA ATLETICO NACIONAL CON LA COMUNIDAD
6700026538 DE 2022	LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO XII TORNEO ITT INTERNACIONAL DE AJEDREZ DE RAZA 2022
6700026539 DE 2022	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO GRAN

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

		PRIX DE PISTA CIUDAD DE MEDELLÍN
6700026515 DE 2022	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA LICIAN	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO CLÁSICO RCN 2022
6700026514 DE 2022	SIEMPRE PRESENTES CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO CON LA PELOTA EN LA CABEZA – CULTURA, MUSICA Y FUTBOL
6700026695 DE 2022	CORPORACIÓN DEPORTIVA RIVER PLATE MEDELLIN	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO VII COPA INTERNACIONAL RIVER MEDELLÍN 2022
6700026723 DE 2022	CLUB DEPORTIVO RXN	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO FERIAS CULTURALES PARA LA HINCHADA ROJA
6700026724 DE 2022	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO CAMPEONATO INTERNACIONAL DE LAS LUCES
6700026725 DE 2022	CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO COPA INTERNACIONAL DE HOCKEY SUBACUÁTICO CARDUMEN 3X3
6700026741 DE 2022	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REDACTORES DEPORTIVOS, CAPITULO ANTIOQUIA, ACORD ANTIOQUIA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO EL DEPORTISTA DEL AÑO 2022
6700026738 DE 2022	CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO COPA INTERNACIONAL DE BALONCESTO PROMESAS ANTIOQUIA
6700026722 DE 2022	CORPORACIÓN LA FINKITA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO FESTIVALES INFANTILES, JUVENILES Y ADULTOS DE FÚTBOL 6 EN CALLE
6700026740 DE 2022	CORPORACIÓN DEPORTIVA RIVER PLATE MEDELLÍN	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO COPA NAVIDAD MEDELLÍN 2022 Y AUTORIZAR EL USO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

	COMUNICACIÓN DE DESIGNADO COMO SUPERVISOR	CÓDIGO: F-GCO-042 VERSIÓN: 07
---	--	--

6700026736 DE 2022	FUNDACIÓN CONECTIVIDAD SOCIAL	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO TORNEO VACACIONAL SANTA LUCIA
6700026739 DE 2022	SIEMPRE PRESENTES CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO COLOMBIA Y EL MUNDIAL. Museografía de la Selección Colombia y otras secciones de fútbol
6700026735 DE 2022	CLUB DEPORTIVO ROBLEDO TENIS CLUB	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO 13va Versión del Circuito Departamental de Robledo Tenis Club
6700026742 DE 2022	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA MALCOMX	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO COPA FÚTBOL FEMENINO MALALAS
6700026737 DE 2022	ASOCIACION PLANTEMOS SEMILLAS DE VIDA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO TORNEO POR LA NO VIOLENCIA EN LAS COMUNA: 1, 2, 3 y 4 de Medellín
6700026743 DE 2022	LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO, IRT NAVIDEÑO MEDELLIN CIUDAD DE LAS LUCES ACTIVO Y BLITZ DE AJEDREZ 2022
6700026747 DE 2022	CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO 12° FESTIVAL DE FESTIVALES
6700026620 de 2022	CORPORACION LIDER EN DESARROLLO Y F	APOYAR EL EVENTO DE CUIDAD DENOMINADO LA SUPER LIGA DE TENIS DE MESA CUIDAD DE MEDELLIN
6700026720 de 2022	CORPORACION MARATON INTERNACIONAL D	APOYAR EL EVENTO DE CUIDAD DENOMINADO MILLA URBANA

El Supervisor principal durante su periodo de designación, deberá ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, deroguen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.
3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados, cuando aplique.
5. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
6. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
7. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
9. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
10. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
11. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
12. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
13. Cuando existen modificaciones (adición, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
14. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
15. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
16. Diligenciar, anexas y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
17. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
18. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
19. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
20. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.
21. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

Nota: El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la supervisión, le corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

El acta de liquidación escaneada deberá ser enviada al responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación JULIETH NATALIA ARANGO CARDONA, julietth.arango@inder.gov.co,

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

para que sea publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

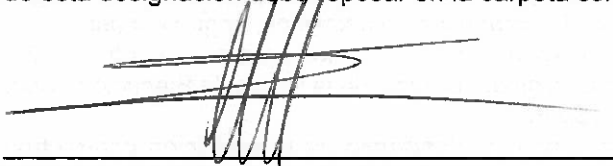
Usted contará con un Equipo de Apoyo, conforme a las actividades técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas conformado por el comité de estructuración y evaluación contractual, previsto en el Manual de Contratación del INDER al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, designadas. El Equipo de Apoyo, está compuesto por:

Apoyo Técnico: Rebeca Aguirre Muñoz – Contratista, que se encargará de brindarle apoyo técnico al supervisor designado.

Apoyo Financiero: Juan Esteban Orozco – Contratista, que se encargará de brindarle apoyo financiero al supervisor designado.

Apoyo Jurídico: Salomón Correa García– Contratista, que se encargará de brindarle apoyo jurídico al supervisor designado.

Copia de esta designación deberá ser enviada vía correo electrónico institucional, al supervisor suplente, los apoyos técnico, financiero y jurídico mencionados, al igual que al contratista. El original de esta designación debe reposar en la carpeta contractual.



CRISTIAN CAMILO SÁNCHEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL – INDER

Proyectó:
Salomón Correa García
Apoyo Jurídico OAJ



Aprobó:
Juan Mauricio Londoño Román
Jefe Oficina Asesora Jurídica



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.